



DTDP

20203250311291

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 16 de 2020

Doctor:

HENRY RODRIGUEZ SOSA

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAEDC

temporal-catastro@catastrobogota.gov.co

Carrera 30 No 25 – 90, Torre B Piso 2

Ciudad

REF: Solicitud de actualización de uso y destino en el Sistema Integrado de Información Catastral para el predio adquirido por el Instituto de Desarrollo Urbano Urbano-Obra: TRONCAL CARRERA SÉPTIMA DESDE LA CALLE 32 HASTA LA CALLE 200. **RT. 47436A.**

Respetado Doctor:

Cordialmente nos permitimos informarle que el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **50C-805215** cuya información técnica y jurídica se relaciona en el siguiente cuadro, fue adquirido mediante Resolución de Expropiación No. 2974 del 09 de Julio de 2018 **“POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACION POR VIA ADMINISTRATIVA”**, por el Instituto de Desarrollo Urbano para la Obra: TRONCAL CARRERA SÉPTIMA DESDE LA CALLE 32 HASTA LA CALLE 200. **RT. 47436A.**

RT	DIRECCIÓN	FECHA ENTREGA INMUEBLE	AREA DE TERRENO ADQUIRIDA POR EL IDU	FOLIO DE MATRICULA	CEDULA CATASTRAL	CHIP	RESOLUCIÓN EXPROPIACIÓN y/o ESCRITURA
47436 A	AK 7 No. 57 75 AP 301	03 DE SEPTIEMBRE DE 2018.	121,09 M ²	50C-805215	57 7 11 4	AAA009 1PKBS.	RESOLUCION DE EXPROPIACION No. 2974 DEL 09 DE JULIO DE 2018

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



DTDP

20203250311291

Información Pública

Al responder cite este número

Por esta razón y a partir del recibo material del inmueble por parte del Instituto en la fecha antes indicada, le comunicamos que dicho inmueble mutó a bien de uso público.

Por los motivos expuestos, respetuosamente le solicito actualizar la información referente al predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **50C-805215**, cuyo titular de derecho de dominio actualmente es el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU., razón por la cual se solicita se realice la modificación de uso y de destino.

Como sustento de lo antes mencionado adjunto:

1. Copia del registro topográfico.
2. Copia Acta de entrega.
3. Resolución de Expropiación No. 2974 del 09 de Julio de 2018, con su Ejecutoria.
4. Consulta de la matrícula inmobiliaria **50C-805215** en la ventanilla única de registro (VUR).

Cordialmente,



Maria Del Pilar Grajales Restrepo
Directora Técnica de Predios

Firma mecánica generada en 16-04-2020 10:52 AM

Anexos: 16 FOLIOS

Elaboró: Diana Fernanda Osorio Pena-Dirección Técnica De Predios

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

2



DTDP

20203250311291

Información Pública

Al responder cite este número

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

3